

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0052115/2019

Córdoba,

14 NOV 2019

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Extensión, para la contratación de la Lic. Candela Lihue Molina - DNI 32875533, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer a la Lic. Candela Lihue Molina DNI 32875533 los servicios prestados por el período 08/06/2019 al 29/06/2019 y declarar de legítimo abono la suma de dinero equivalente al 100% del 60 % del monto que se recaude efectivamente en concepto de aranceles, previa deducción del 5% correspondiente a la Contribución Ord. HCS 4/1995 y de los gastos generados por la realización de la actividad quedando el 25% para la Facultad de Psicología y del 15% para el fondo destinado por la Secretaría de Extensión y Vinculación con la comunidad a Programas, Proyectos y Servicios de Asistencia Técnica, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como Docente Seminario taller: Seminario de Profundización. El ejercicio de los derechos con perspectivas de género. Vínculos entre la educación sexual integral y el acceso a la salud integral.

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.003.019.12.37.30.00.01.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

2111

Dr. LUCIANO FREDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología